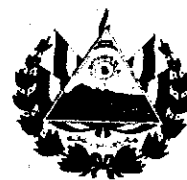


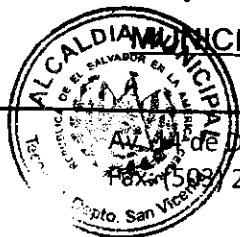


Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACTA NUMERO CATORCE ~~En el SALÓN DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, Departamento de SAN VICENTE;~~ a las 10:00 am del día **MARTES VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**. Siendo este el lugar, día y hora señalado para llevar a cabo la sesión EXTRA-ORDINARIA del **CONCEJO MUNICIPAL PLURAL** de este municipio, convocada y presidida por el Alcalde

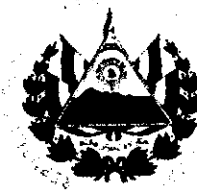


de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,
Fax: (503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 369



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Municipal señor: **José Dimas Villalta Mejía**, con la asistencia del Síndico Municipal: **Lic. Mario Remberto Gochez**, de los regidores propietarios en su orden del primero al octavo. En sustitución de **Marta Patricia Pineda de Membreño**; **José León Rivas Gámez (Segundo regidor suplente)**, **Dr. Omar Wilfredo Coreas Marroquín**; **Etelbina Isabel Platero Miranda**; **Cruz Oswaldo Amaya**; **Rosa Elva Tobías de Cortez**; **Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández (Ausente)**; **María Edith Portillo Hernández**; **Reina Elizabeth Guzmán Martínez**; y del Regidor suplente **Cesar Antonio Cañas Medina Tercero (Ausente)**, asistidos del Secretario Municipal, **Rony Enmanuel Hernández Asencio**. Se da inicio a la sesión verificando el quórum,

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO UNO. El señor Alcalde Municipal don José Dimas Villalta Mejía verifica la Asistencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Tecoluca Departamento de San Vicente con el fin de establecer el quórum y da la bienvenida a todos dando por abierta la sesión extra-ordinaria del Concejo Municipal correspondiente a la segunda quincena del mes de junio del corriente año.

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DOS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y la LACAP **ACUERDA: APROBAR** las bases de Licitación presentadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, denominada **LP/09/2020/AMT "COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, EN LOTIFICACION EN SALTO, CASERIO EL PLAYON, COLONIA NUEVA ESPERANZA #1, COLONIA SAN PEDRO, COLONIA SAN ROMERO Y COMUNIDAD NUEVO AMANECER; MEJORAMIENTO DE COMUNIDAD SANTA TERESA #1 EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"**. a) **Autorizar** a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (**UACI**) continuar con el proceso de licitación según la LACAP. **COMUNIQUESE.**



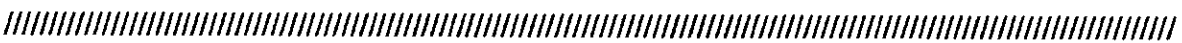


Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América

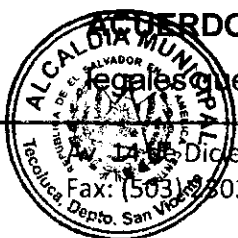


ACUERDO NUMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y la LACAP **ACUERDA: APROBAR** las bases de Licitación presentadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, denominada **LP/10/2020/AMT “PAVIMENTACION DE TRAMOS DE CALLE CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CASERIO SAN JOAQUIN, COLONIA EL CENTA II, SANTA CRUZ PORRILLO CENTRO CALLE EL RINCONCITO, HACIENDA LAS PAMPAS, CALLE PRINCIPAL DE SAN CARLOS LEMPA, EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN DESVIO SAN CRISTOBAL HACIA COMUNIDAD ERNESTO BARRERA, CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE QUE CONDUCE A CLINICA DE SAN NICOLAS LEMPA Y CALLE EN SAN CARLOS LEMPA; EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. a) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) continuar con el proceso de Licitación según la LACAP. **COMUNIQUESE.**



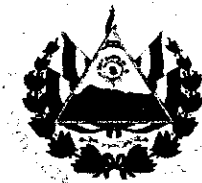
ACUERDO NUMERO CUATRO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y la LACAP **ACUERDA: APROBAR** las bases de Licitación presentadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, denominada **LP/11/2020/AMT “PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN TRAMOS DE CALLE DE COMUNIDAD CONCEPCION ISMENDIA, COMUNIDAD EL PUENTE Y COLONIA SAN FERNANDO; EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”**. a) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) continuar con el proceso de Licitación según la LACAP. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO CINCO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y la LACAP **ACUERDA: APROBAR** las





Alcaldía Municipal de Tecoluca



Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América

bases de Licitación presentadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, denominada LP/12/2020/AMT “PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN TRAMOS DE CALLE EN COLONIA NUEVA TEHUACAN, COLONIA SAN FRANCISCO TEHUACAN, COLONIA MONTE SINAI Y COLONIA BRISAS DEL VOLCAN; EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”. a) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) continuar con el proceso de Licitación según la LACAP. COMUNIQUESE. //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO SEIS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y la LACAP **ACUERDA: APROBAR** las bases de Licitación presentadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, denominada LP/13/2020/AMT “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”. a) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) continuar con el proceso de Licitación según la LACAP. COMUNIQUESE. //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO SIETE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y la LACAP **ACUERDA: APROBAR** las bases de Licitación presentadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, denominadas: LP/14/2020/AMT “PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN BARRIO EL CALVARIO, BARRIO SANTA TECLA, CALLE QUE CONDUCE AL CENTRO JUDICIAL, COLONIA PADRE ALIRIO NAPOLEON MACIAS Y EL CANTON LA ESPERANZA; EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE” y LP/15/2020/AMT “PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO HIDRAULICO EN CANTON EL ARCO Y COLONIA SANTA CECILIA; MUNICIPIO





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE". a) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) continuar con el proceso de Licitación según la LACAP.COMUNIQUESE.

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO OCHO. El Concejo Municipal en uso las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal, **ACUERDA: AUTORIZA** la erogación de fondos a nombre de **EDITORIAL EL MUNDO S.A.**, por un monto de **TRESCIENTOS ONCE 88/00 Dólares (\$311.88)** en concepto de pago de publicación de Proyectos de modalidad Licitación Pública que se detallan a continuación: LP/09/2020/AMT "COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, EN LOTIFICACION EN SALTO, CASERIO EL PLAYON, COLONIA NUEVA ESPERANZA #1, COLONIA SAN PEDRO, COLONIA SAN ROMERO Y COMUNIDAD NUEVO AMANECER; MEJORAMIENTO DE COMUNIDAD SANTA TERESA #1 EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"; LP/10/2020/AMT "PAVIMENTACION DE TRAMOS DE CALLE CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CASERIO SAN JOAQUIN, COLONIA EL CENTA II, SANTA CRUZ PORRILLO CENTRO CALLE EL RINCONCITO, HACIENDA LAS PAMPAS, CALLE PRINCIPAL DE SAN CARLOS LEMPA, EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN DESVIO SAN CRISTOBAL HACIA COMUNIDAD ERNESTO BARRERA, CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE QUE CONDUCE A CLINICA DE SAN NICOLAS LEMPA Y CALLE EN SAN CARLOS LEMPA; EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"; LP/11/2020/AMT "PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN TRAMOS DE CALLE DE COMUNIDAD CONCEPCION ISMENDIA, COMUNIDAD EL PUENTE Y COLONIA SAN FERNANDO; EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE", LP/12/2020/AMT "PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN TRAMOS DE CALLE EN COLONIA NUEVA





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



TEHUACAN, COLONIA SAN FRANCISCO TEHUACAN, COLONIA MONTE SINAI Y COLONIA BRISAS DEL VOLCAN; EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”; LP/13/2020/AMT “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”; LP/14/2020/AMT “PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN BARRIO EL CALVARIO, BARRIO SANTA TECLA, CALLE QUE CONDUCE AL CENTRO JUDICIAL, COLONIA PADRE ALIRIO NAPOLEON MACIAS Y EL CANTON LA ESPERANZA; EN EL MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”; LP/15/2020/AMT “PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO HIDRAULICO EN CANTON EL ARCO Y COLONIA SANTA CECILIA; MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE”. Dicha cantidad se tomará de FONDOS PROPIOS. a) **Autorizar** a la Encargada de Presupuestos realizar la modificación presupuestaria según documentación que se le presente. b) **Autorizar** a la Jefa de Contabilidad a realizar el registro contable correspondiente según documentación que se le presente. c) **Autorizar** a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) realizar los procesos respectivos según la LACAP. d) **Autorizar** al Tesorero Municipal a realizar el pago correspondiente de conformidad a la documentación que se le presente. **COMUNIQUESE.**



ACUERDO NUMERO NUEVE. El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el Artículo 3 Numeral 3 del código Municipal, **ACUERDA: PRIORIZAR** la formulación del Perfil Técnico denominada: “ADQUISICION DE UNA UNIDAD PICK-UP 4X4 DOBLE CABINA, ESTANDAR, UN CAMION DE 1.5 TONELADAS CABINA SENCILLA 4X4 ESTANDAR, PARA MEJORAMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE". Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) realizar los procesos respectivos según la LACAP. COMUNIQUESE.

////////////////////////////////////
ACUERDO NUMERO DIEZ. El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el Artículo 3 Numeral 3 del código Municipal, **ACUERDA: PRIORIZAR** la formulación del Perfil Técnico denominada: **"ADQUISICION DE UN MINI CARGADOR PARA EL APOYO AL EQUIPO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE". Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) realizar los procesos respectivos según la LACAP. COMUNIQUESE.** //////////////////////////////////////

SE HACE CONSTAR: que la Concejal Propietaria de la Fracción del F.M.L.N en su orden Rosa Elba Tobías de Cortez., quinta regidora propietaria hace uso del artículo 45 del Código Municipal en todos aquellos acuerdos que contiene esta acta, que tienen relación con el préstamo, ya que en ningún momento estuvo de acuerdo en la adquisición de dicho crédito.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en fe de lo anterior firmamos.

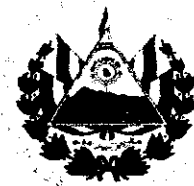

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Lic. Mario Remberto Gochez
Síndico Municipal

Marta Patricia Pineda de Membreño
Primera Regidora Propietaria

Omar Wifredo Coreas Marroquín
Segunda Regidor Propietario

Etelbina Isabel Platero Miranda
Tercera Regidora Propietaria

Cruz Oswaldo Amaya
Cuarto Regidor Propietario

Rosa Elva Tobías de Cortez
Quinta Regidora Propietaria

Rafael Antonio Ayala Hernández
Sexto Regidor Propietario

María Edith Portillo Hernández
Séptima Regidora Propietaria

Reina Elizabeth Guzmán Martínez
Octava Regidora Propietaria

José León Rivas Gámez
Segundo Regidor Suplente

César Antonio Cañas Medina
Tercer Regidor Suplente

Lic. Rony Emmanuel Hernández Asencio.
Secretario Municipal

